



Veinte manuales.

SELLO CUARTO, VEINTE MANUALES,
PADUAS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO.

en questo Sr. Antonio, que en el Concepto es el
Instituto, y con respeto a que es el executor de
muchas ocupaciones y otras que relaciona
a la Real Caxa de este cargo, y que para
hacer en nombre de la Persona que entienda
de las mismas y exactos de ellas, y con
de. Su respecto a considerar la suma de las
del Sr. Antonio Melgarejo, conveña con
nifusa el Sr. Alonso en general, haber virtual
admitido la Comision q' se le confio para el
atendido, y benia en el por memorial
no hallarse con la Comision para
exacto de ellas: por tanto, y lo de
en villa de San Antonio de Padua, y lo de
Considera, y que ante el Sr. en quien
mente Concepto. dar las providencias
y oportunas para el arreglo de las
el orden, mas y forma que se halla
vey; hallandose con licencia legada
Lucas Andrade el Dño vecino de la Villa de Padua
en persona muy instruida, en pos de muchos